

**Normativa Técnica de los
XXVII Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón
de la
Federación Aragonesa de Esgrima**



Septiembre 2009



Federación Aragonesa de Esgrima
C/ Padre Marcellán, 15 Casa de Federaciones Of. 13
50015 Zaragoza
Teléfono: 660760091
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>

NORMATIVA DE ESGRIMA PARA LOS XXVII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

- **CADETE:** Nacidos/as en 1994 y 1995
- **INFANTIL:** Nacidos/as en 1996 y 1997
- **ALEVIN:** Nacidos/as en 1998 y 1999
- **BENJAMIN:** Nacidos/as en 2000, 2001 y 2002

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de participantes con menos edad (los dos años anteriores) en la categoría inmediata superior, previa autorización paterna (firma paterna en el autorizado de la Licencia deportiva). La utilización de esta norma supondrá la pérdida de la anterior categoría durante toda la temporada.

2.- MODALIDAD: Las categorías convocadas a las tres Armas (Espada, Florete y Sable) son en:

- **CADETE:** Masculina y Femenina.
- **INFANTIL:** Mixta.
- **ALEVIN:** Mixta.
- **BENJAMIN:** Mixta.

3.- NIVELES DE COMPETICIÓN de la presente convocatoria son:

- **CADETE:** Nivel "A".
- **INFANTIL:** Nivel "A".
- **ALEVIN:** Nivel "A".
- **BENJAMIN:**
 - **Nacidos/as en 2000 y 2001:** Nivel "A".
 - **Nacidos/as en 2002:** Nivel "B".

4.- CALENDARIO

4.1.- Campeonatos de Aragón:

- Fase Provincial 1ª Jornada: 17 de Enero de 2010
- Fase Provincial 2ª Jornada: 14 de Marzo de 2010
- Cto. DE ARAGÓN: 23 de Mayo del 2010

4.2.- El Calendario permite la participación indistintamente en las 3 modalidades (espada-florete-sable), pero la inscripción se deberá especificar en que arma de las convocadas desean participar los tiradores en los torneos.

4.3.- El Calendario podrá sufrir modificaciones por causa mayor, la Federación Aragonesa de Esgrima informará con antelación suficiente a los interesados de cualquier modificación existente.



Federación Aragonesa de Esgrima
C/ Padre Marcellán, 15 Casa de Federaciones Of. 13
50015 Zaragoza
Teléfono: 660760091
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará a la Federación Aragonesa de Esgrima mediante correo electrónico a la dirección juegosaragonesgrima@gmail.com antes de 15 días de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de deportistas por Club.

En todas las categorías y niveles se presentará al Director Técnico de la Competición la siguiente documentación:

- Licencia Deportiva Escolar.

En todas las categorías y niveles la baja de un deportista inscrito en competición debe de ser comunicada lo antes posible para una buena organización. En el supuesto de fuerza mayor, como muy tarde, antes de la confirmación en la Prueba de los tiradores. A tal efecto se puede comunicar en el correo juegosaragonesgrima@gmail.com y se habilitará un teléfono de la Organización para comunicar las bajas en competición.

6.- JORNADA DEPORTIVA

Día y Hora: Las pruebas se realizarán siguiendo el Calendario de Pruebas conforme a la convocatoria de horarios que se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 30 días de antelación.

7.- ARBITRAJES

El Comité de Árbitros a propuesta del Comité de Competición de la FAE nombrará para cada competición los árbitros, los cuales deben de tener como titulación mínima la de árbitro autonómico ("reconocido por la RFEE") en el arma correspondiente y deberán estar en posesión de licencia de árbitro autonómico.

Ningún árbitro podrá tirar y arbitrar en una misma Competición Oficial (arma y categoría), ni tampoco en otra arma disputada en la misma jornada, es decir, simultáneamente.

El Comité de Árbitros a propuesta del Comité de Competición de la FAE nombrará al Directorio Técnico que estará formado por: el Presidente designado por la FAE e incluido en el listado de capacitación nacional para dirigir un Directorio Técnico e Informático, y si lo solicitan, otros dos miembros de los dos centros escolares, agrupaciones deportivas, clubes... con más tiradores presentes en la jornada en que se realiza la Competición, estos miembros del Directorio Técnico tendrán que ser técnicos o árbitros (titulados oficialmente). En el caso de haber dos o más clubes con igualdad en número de tiradores, podrá estar presente en el DT un representante de cada uno de esos clubes.

El Director Técnico tendrá que presentar en la secretaría de la FAE un dossier de resultados incluyendo como mínimo, el nombre de los inscritos y el centro escolar, agrupación deportiva, club... a que pertenecen, clasificación final y desarrollo de la prueba (poules, ED, arbitrajes, actividad, etc.). Incluirán las hojas originales de competición y disquete de Engarde.



Federación Aragonesa de Esgrima
C/ Padre Marcellán, 15 Casa de Federaciones Of. 13
50015 Zaragoza
Teléfono: 660760091
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>

8.- NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Serán las específicamente establecidas para Los Juegos Deportivos en Edad Escolar y en lo no contemplado en ellas, subsidiariamente, las correspondientes a la Federación Aragonesa de Esgrima.

Son de aplicación las sanciones deportivas y económicas del Punto 9 de la Normativa de Organización y Desarrollo de Competiciones Oficiales de la Federación Aragonesa de Esgrima de Septiembre de 2009

En primera instancia se podrá formular alegaciones ante el **Comité de Competición**, de la Federación Aragonesa de Esgrima. Contra las decisiones del Comité de Competición se podrá recurrir ante el **Comité Provincial o ante el Comité Territorial**, según el procedimiento establecido en las Normas Disciplinarias.

9.- PÁGINA WEB

Para la información de la Federación Aragonesa de Esgrima con todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Esgrima a través de su PÁGINA WEB:

www.esgrimaaragon.org

10.- REGLAMENTACIÓN

10.1.-Reglamento de Material

Es obligatoria la utilización del vestido de esgrima completo, del guante, de la careta y de las armas reglamentarias. Todo el material ha de estar en perfecto estado.

Se autoriza para las categorías Alevín y Benjamín la sustitución del pantalón de esgrima por un pantalón largo de chandal.

Será obligatoria la utilización de armas de inferior tamaño y peso al reglamentario (tamaños 2-0) en todas las modalidades de las categorías Benjamín y Alevín, siendo el Comité de Técnicos los responsables de la unificación de armas para las competiciones de dichas categorías

Será de aplicación las normas FAE, RFEE y FIE, para lo no contemplado en esta norma.

10.2.-Reglamento Técnico de las Pruebas

Será de aplicación todas las normas RFEE y FIE relativas a comportamiento y disciplina de deportistas, árbitros y público.

Se disputará una vuelta de poules clasificatorias y un cuadro de eliminación directa.



Federación Aragonesa de Esgrima
C/ Padre Marcellán, 15 Casa de Federaciones Of. 13
50015 Zaragoza
Teléfono: 660760091
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>

* Ronda de poules

El número de tiradores por poule será determinado por el Directorio Técnico del Campeonato en función del número de participantes una vez cerrada la inscripción.

Para la determinación del orden de fuerzas para la composición de las poules se tomará como referencia la clasificación del tirador en el ranking actualizado tras la última competición precedente.

Después de las poules, se establece una clasificación general única de todos los participantes de todas las poules, teniendo en cuenta sucesivamente, los índices V/M, TD-TR, TD. (V= victorias; M= matchs; TD= tocados dados; TR= tocados recibidos). Se confeccionará entonces un cuadro recapitulativo de la clasificación de la forma siguiente:

- Los resultados inscritos en el cuadro recapitulativo serán totalizados para determinar los dos índices necesarios.
- El primer índice, que servirá de primera clasificación, será obtenido dividiendo el número de victorias por el número de matchs disputados, fórmula V/M.
- El índice más alto (máximo 1) es el primer clasificado.
- En caso de igualdad en este primer índice, y para desempatar a los tiradores igualados, será establecido un segundo índice, diferencia entre el total de tocados dados y el total de tocados recibidos, fórmula TD-TR
- En caso de igualdad de los dos índices V/M y TD-TR, el tirador que haya dado el mayor número de tocados será el mejor clasificado.
- En caso de igualdad absoluta entre dos o más tiradores, se sorteará su puesto en el orden del cuadro de clasificación.

El tirador que abandona o que es excluido es tachado en la poule y sus resultados son anulados como si no hubiera participado.

La fase de poules no es eliminatoria por lo que pasan todos los tiradores a la ronda de eliminación directa.

* Rondas de eliminación directa

El tablón de eliminación directa es establecido teniendo en cuenta el cuadro de clasificación y las reglas especiales, según el número de clasificados, para cada competición. El Directorio Técnico informará a los tiradores, al principio de la competición, del sistema de cruces en la primera y segunda ronda de eliminación.

Los matchs de eliminación directa se disputan a **15 tocados**, en un máximo de 9 minutos divididos en 3 periodos de tres minutos, con un minuto de pausa entre los periodos, en las **Categorías Cadete e Infantil**. En las **Categorías Alevín y Benjamín** se disputarán a **10 tocados**, en un máximo de 6 minutos divididos en 2 periodos de tres minutos.

El match se termina cuando:

- uno de los tiradores alcanza el tanteo de 15 tocados o 10 tocados según categoría; o bien
- cuando han transcurrido 9 o 6 minutos de tiempo efectivo de combate, según categoría.



Federación Aragonesa de Esgrima
C/ Padre Marcellán, 15 Casa de Federaciones Of. 13
50015 Zaragoza
Teléfono: 660760091
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>

El tirador que haya marcado el mayor número de tocos es declarado vencedor.

En caso de igualdad al final del tiempo reglamentario y antes de que sea acordado un minuto suplementario para desempatar a los tiradores al primer toco decisivo, el árbitro efectuará un sorteo que designará al vencedor del match si la igualdad persistiera al final de este minuto. En este caso, el tanteo a anotar en la hoja de match será siempre el resultado real conseguido en el match.

Cuando, por la causa que sea, un tirador no puede tirar, o no puede finalizar el match, su adversario es declarado vencedor del match. El tirador que abandona no pierde su puesto en la clasificación general de la competición.

Un descanso de diez minutos debe ser concedido siempre entre dos matches de un mismo tirador.

* Clasificación de la Competición.

La clasificación general se obtiene de la forma siguiente:

- 1º, el ganador del match por el primer puesto,
- 2º, el perdedor del match por el primer puesto.
- Para los siguientes, cuando no sea necesario desempatarlos, los dos perdedores de las semifinales son clasificados 3os ex-aequo.
- Los siguientes serán situados, por ronda de tablón, siguiendo su clasificación para la composición del tablón.

* Duración

La competición se celebrará en una jornada.

Excepcionalmente el DT podrá celebrar competiciones con 2 vueltas de poules, sin eliminados en ninguna vuelta.

10.3.-Normas de Clasificación para los Juegos

* Tabla General de Puntos de la FAE

La puntuación conseguida en cada torneo será la siguiente:

- 1er clasificado 16 puntos
- 2º clasificado 14 puntos
- 3os. clasificados 11 puntos
- 5º clasificado 8 puntos
- 6º clasificado 7 puntos
- 7º clasificado 6 puntos
- 8º clasificado 5 puntos
- 9º al 12º clasificados 4 puntos
- 13º al 16º clasificado 3 puntos
- 17º al 24º clasificado 2 puntos
- 25º al 32º clasificado 1 punto
- por participar 1 punto.



Federación Aragonesa de Esgrima
C/ Padre Marcellán, 15 Casa de Federaciones Of. 13
50015 Zaragoza
Teléfono: 660760091
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: <http://www.esgrimaaragon.org>

*** Clasificación de los Juegos**

En las Competiciones que se desarrollan con carácter MIXTO será la clasificación general final la que determinará los puntos conseguidos a razón de la TABLA GENERAL DE PUNTOS DE LA FAE y le serán aplicados en su correspondiente categoría de edad y sexo con los coeficientes reguladores oportunos de la presente normativa, previa exclusión de los deportistas que no puntúen en dicha categoría, avanzando en puestos hasta el inmediatamente superior que puntúe.

Coeficientes Reguladores de las Competiciones:

- Fase Provincial 1 y 2: Coeficiente 1
- Cto. DE ARAGÓN: Coeficiente 2

*** Reconocimientos de Campeones**

Se proclamará CAMPEÓN DE LOS XXVII Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón por categoría, modalidad y sexo al tirador/a con mayor puntuación.

Los ganadores de los Juegos de Aragón de cada categoría recibirán una certificación del Presidente de la FAE que le acredita como "Campeón de los XXVII Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón" de la categoría, arma y año que la disputó. Adquirirá la condición de miembro de la Selección Aragonesa para dicha modalidad y categoría, en el supuesto de participar en Competiciones con representación Federativa propia.

Zaragoza 01 de Septiembre de 2009